

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10-13 de noviembre de 2014

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2014/1/2

3 octubre 2014

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2014. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de género

En su primer período de sesiones ordinario de 2013 la Junta pidió que se presentara **a efectos de examen**, en el segundo período de sesiones ordinario de 2014, un informe de actualización sobre la política en materia de género. La actual política del PMA en la materia, aprobada en 2009, no está sujeta a un calendario; su puesta en práctica se realizó por medio del Plan de acción del PMA en materia de género para 2009-2011, que fue prorrogado hasta 2013. En el primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta se presentó el informe resumido de una evaluación de la política. Tomando como base las recomendaciones de la evaluación, la respuesta de la dirección a dichas recomendaciones y el asesoramiento de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentará una versión revisada de la política en materia de género, en la que se incorporarán asimismo las enseñanzas extraídas de la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).

b) Estrategia del PMA en materia de personal

En el marco de la aplicación del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017, en esta estrategia se exponen las medidas que habrán de adoptarse para garantizar que el enfoque de gestión del personal del Programa —así como los perfiles y las categorías del personal— se correspondan con las necesidades de capacidad previstas en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña de la colaboración entre dichos organismos, abarcando las relaciones de colaboración y asociación nuevas y previas. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

d) Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de consolidación de la paz

En su segundo período de sesiones ordinario de 2013, la Junta aprobó el documento titulado “El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición”, en el que se definieron los criterios para la intervención del PMA en esta esfera. En el presente documento se recoge un informe de actualización sobre la aplicación de la política.

e) Compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). Según la recomendación d) sobre el sistema de gobierno, las declaraciones de política del PMA deberían codificarse en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, el compendio, que se presenta todos los años **para información** en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2015-2017

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2015-2017, que incluirá el presupuesto del PMA para 2015.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Aumento de los honorarios del Auditor Externo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, la solicitud del Auditor Externo de que se eleven los honorarios por el trabajo de auditoría, con motivo del aumento de los costos de personal, las dietas y los gastos de viaje.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022

El mandato del Auditor Externo del PMA llegará a su fin en junio de 2016 y, en consonancia con el Artículo 14.2 del Reglamento Financiero, no puede renovarse. El proceso de selección competitivo para el nombramiento de un nuevo Auditor Externo se iniciará a finales de 2014. En este documento, que se presenta **para aprobación**, se expondrá el proceso que habrá de seguirse.

La Junta tendrá igualmente ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- d) Método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA

En este documento se facilitará información actualizada acerca de los debates sobre el método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto, que se presentó inicialmente a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2014 y se revisó en el curso de consultas oficiosas. Este informe se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- e) Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período comprendido entre 2014 y 2015. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca auditorías de aspectos financieros, auditorías de resultados y auditorías de conformidad, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

- a) Informe resumido sobre la evaluación conjunta FAO/PMA de la labor de coordinación llevada a cabo por los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria en el marco de las actividades de asistencia humanitaria (2009-2014) y respuesta de la dirección

En esta evaluación, que es una de las tres evaluaciones estratégicas de los diferentes aspectos de la preparación e intervención ante emergencias y que se realizará conjuntamente con la Oficina de Evaluación de la FAO, se analizará el valor añadido y la eficacia del módulo de acción agrupada codirigido, creado en 2011. En el marco del tema estratégico tratado, la evaluación se centrará en la estructura de intervención internacional y ofrecerá una buena oportunidad para extraer enseñanzas de la experiencia de dos de los organismos con sede en Roma. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda (2009-2013), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las personas, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Democrática del Congo (2009-2013) y respuesta de la dirección

En la evaluación se analiza y valora la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las personas, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Respuesta a las recomendaciones formuladas en el Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos

En este documento se incluyen las respuestas a las recomendaciones derivadas del examen por expertos homólogos del UNEG y el CAD de la función de evaluación en el PMA, presentadas a la Junta en su período de sesiones anual de 2014. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- e) Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas de julio de 2013 a julio de 2014

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de operaciones individuales realizadas durante el año anterior a fin de señalar oportunidades para una mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones individuales se centran en determinar la eficacia y la eficiencia de cada operación por lo que se refiere al logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA en materia de políticas, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de la operación resultan adecuados. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

Asuntos operacionales

7. *Programas en los países*

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los siguientes programas en los países:

- Cuba 200703 (2015-2018)
- Guatemala 200641 (2015-2019)
- Congo 200648 (2015-2018)

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

- a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente actividad de desarrollo, cuyo importe excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país Uganda 108070

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Chad 200713
- Etiopía (refugiados) 200700
- Malawi 200692
- Malí 200719
- Estado de Palestina 200709
- Senegal 200681

9. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales**

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Bangladesh 200673
- Ghana 200675
- Guinea 200687

b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas que se indican en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

10. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016.

11. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2014.

12. *Otros asuntos*

- Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a la República Democrática Popular Lao*

El informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a la República Democrática Popular Lao, que se realizó del 7 al 17 de septiembre de 2014, se presenta a la Junta **para información**.

13. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.